Personería
Municipal de Popayán

2026 - 0470
Popayán, 09 de febrero de 2026

Señores:
ROBINSON FELIPE ACOSTA ORTEGA
Secretario
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL
secretariagobierno@popayan.gov.co
E. S. C.

COMISARIA DE FAMILIA DE POPAYÁN
comisariadefamilia@popayan.gov.co
E. S. C.

Doctora:
CLAUDIA MILENA MALES
Secretario
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
secretariasalud@popayan.gov.co
E. S. C.

Asunto: Remisión por solicitud urgente de intervención interinstitucional.
Al contestar, por favor citar el número de oficio

Cordial saludo,

La Personería Municipal de Popayán, en virtud de su misión constitucional de salvaguarda de los derechos humanos, defensa del interés público y vigilancia de la función administrativa, ponemos en conocimiento con el fin de remitir en calidad de **COADYUVANCIA**, la solicitud física realizada por la señora **LEONOR MARÍA MOLANO,** adulta mayor de 78 años aproximadamente, identificada con C.C No. 25.308.871 y el señor **JOSÉ MANUEL SOLARTE SALINAS,** adulto mayor de 88 años aproximadamente, identificado con C.C No. 10.295.019, manifiestan que la señora **ELCY REGINA LÓPEZ MOLANO,** mayor de edad de 48 años, identificada con C.C No. 34.638.810 de Bolívar (Cauca), quien es hija de la señora **LEONOR MARÍA MOLANO**, presenta una situación permanente de violencia intrafamiliar, especialmente en contra de su madre, manifiestan que se presentan agresiones físicas, verbales, psicológicas y amenazas de muerte, de manera constante.

La señora **ELCY REGINA LOPEZ MOLANO**, se encontraba en tratamiento médico, dado que cuenta con un diagnóstico de epilepsia y con antecedentes de no adherencia al tratamiento médico y conductas de agresividad extrema y reiterada.

En este hecho también se presenta maltrato infantil, por parte de la señora **ELCY REGINA LÓPEZ MOLANO**, hacia su hijo, del que no se presenta información adicional de su identidad, quien se encuentra bajo custodia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, dado que el menor ha sido víctima de ahogamiento, golpes, amenazas y coacción, incluso siendo obligado a agredir al adulto mayor de 88 años.

Complementario al caso, exponen que se presenta maltrato animal de manera reiterada, que consisten en golpear gatos con piedras, golpear gallinas con palos y escobas, causandoles lesiones y la muerte.

*"La señora **ELCY REGINA**, manera voluntaria decidió suspender su tratamiento médico, botando sus medicamentos, lo que le causa de caídas severas con convulsiones, lo que en algunas ocasiones fue necesario el traslado por ambulancia a un centro hospitalario donde también presentó agresiones físicas al personal de enfermería, hecho que dió lugar a declaraciones y actuaciones institucionales. A pesar de todas las situaciones presentadas, las medidas adoptadas han sido temporales, lo que vuelve en reiteradas ocasiones a que las situaciones sucedan reactivando el ciclo de violencia intrafamiliar"*

Por lo anterior, esta Personería Municipal solicita, se realice una valoración médica, psiquiátrica y social integral a la señora **ELCY REGINA LÓPEZ MOLANO**, así como la realización de una visita domiciliaria, con el fin de conocer de manera directa las condiciones sociales, familiares, habitacionales y de salud en las que se encuentra actualmente.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de contar con un concepto técnico integral e interdisciplinario que permita identificar posibles situaciones de vulnerabilidad, riesgos para su salud física y mental, así como factores del entorno familiar y social que puedan estar incidiendo en su condición actual, y de esta manera orientar la adopción de medidas de protección, atención o seguimiento que resulten pertinentes.

Datos de contacto de los familiares:
Jose Manuel Solarte Salinas (3233512392)

Agradecemos la atención y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera para el seguimiento del caso.

Para los fines pertinentes, se anexa un (01) archivo, el cual corresponde a la solicitud realizada por la ciudadana.

Atentamente,

IVÁN DANIEL OVIEDO
Personero Municipal de Popayán

P: Isabella Ayala- Trabajadora social DD.HH.
A: Vanessa Morales - Asesora Área DD.HH. (E)
Adjunto: un (1) anexo